

**Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la sala de  
belleza Studios'46.**

Martha Consuelo Acosta Maldonado

María Cristina Mejía Fernández

Norma Patricia Méndez Galeano

Lina Paola Moreno Hernández

Elizabeth Vásquez Beltrán

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN.

2021.

**Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la sala de  
belleza Studios'46.**

Martha Consuelo Acosta Maldonado

María Cristina Mejía Fernández

Norma Patricia Méndez Galeano

Lina Paola Moreno Hernández

Elizabeth Vásquez Beltrán

Trabajo para obtener el título de Administrador de Empresa.

Directora.

Mg. Gloria Nancy Duitama Castro.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN.

2021.

### **Dedicatoria.**

Agradecemos a cada uno de nuestros familiares, tutores, directivos que han caminado con nosotros durante este proceso de crecimiento profesional, a Dios por ser un guía constante, la fortaleza para continuar y a la vida por permitirnos alcanzar una de las metas que nos llevó a ser más integrales como personas.

### **Agradecimientos.**

En honor a todas las personas emprendedoras que buscan crear su propio negocio, las cuales han incursionado en el mercado de las salas de belleza, incorporando innovación y tecnología para brindar un servicio óptimo, el cual permite mejorar la apariencia física de las personas proporcionando una variedad de productos y estilos, así mismo generando oportunidades de empleo a personas cabeza de familia.

Los autores de este trabajo agradecemos a la Universidad UNAD y a sus Tutores, directores por el acompañamiento, orientación en cada uno de los procesos de aprendizaje a lo largo de la carrera de administración de Empresas y la asesoría que nos brindaron para el trabajo final.

Al señor Guillermo Rodríguez, por abrirnos las puertas de su Sala de belleza Studios'46 para realizar la investigación y el desarrollo de la propuesta.

**Contenido**

	Pág
Contenido	5
Lista de tablas	7
Lista de anexos	8
Introducción	11
Problema	13
Planteamiento del problema.	13
Formulación del problema.	14
Justificación.	15
Objetivos.	16
Objetivo general.	16
Objetivos específicos.	16
Antecedentes	17
Marco teórico.	19
Marco legal.	20
Metodología de la investigación.	24
Tipo de estudio.	24
Muestra.	24
Instrumento.	24

	6
Análisis de la información	25
Resultados obtenidos.	26
Estado real del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la sala de belleza Studios'46.	26
Peligros y evaluación de los riesgos existentes en la actividad de cada empleado.	28
Diseño SG-SST para la sala de belleza	29
Conclusiones.	37
Recomendaciones.	39
Referencias Bibliográficas.	39
Anexos.	45

**Lista de tablas**

	Pág
Tabla 1. Evaluación de los riesgos	28
Tabla 2. Plan de Emergencia	35
Tabla 3. Indicadores de Gestión.	62

**Lista de anexos**

	Pág
Anexo 1. Formato de lista de chequeo.	45
Anexo 2. Matriz de Riesgos.	48
Anexo 3. Matriz de evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.	50
Anexo 4. Plan de Protección y Prevención de Riesgos Laborales.	55
Anexo 5. Diseño de programa de capacitación.	56
Anexo 6. Diseño de medición y evaluación del SG-SST para la sala de belleza Studios'46	62



## Resumen

Actualmente el reto que tienen las empresas es asegurar las situaciones profesionales de los empleados para que esto se vea reflejado en su productividad. Uno de los trascendentales problemas de la población laboral es la accidentalidad y las enfermedades de origen profesional que trae como resultado el desgaste de vidas humanas y las secuelas que dejan; esta la causa por la cual se desarrolló este trabajo en la sala de belleza Studios'46, donde se tomó la decisión de incentivar, respetar y conservar el interés hacia las acciones de prevención de todo el personal, centrándose en el objetivo de controlar los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; fue así como se diseñó el SG-SST, orientándolo para que ejecute y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar de sus empleados. Mediante la investigación realizada a través de la observación y el formato de chequeo fue posible identificar el estado de la empresa en cada uno de sus procesos y las actividades laborales de su personal, el conocimiento y aplicación de normas de seguridad, promoción y prevención. Con la identificación de los riesgos biológicos, físicos, térmicos, químicos, ergonómicos y psicológicos, a los que se exponen los trabajadores y que quedo consignado en cada una de las matrices con su valoración correspondiente, se obtuvo la base para diseñar el SG-SST para la sala de belleza Studios'46, teniendo en cuenta lo que exige el decreto 0312 del 2019. Los resultados obtenidos reflejaron la construcción de una cultura que ofrece un ambiente de trabajo donde los empleados conocen, previenen y la conducta a seguir cuando enfrenten situaciones de riesgo. De igual manera asumen con el autocuidado hábitos de vida y trabajo saludable.

**Palabras clave:** riesgos, seguridad, salud, prevención, diseñar

### **Abstract**

Currently the challenge that companies have is to ensure the professional situations of employees so that this is reflected in their productivity. One of the transcendental problems of the working population is accidents and diseases of professional origin that result in the wear and tear of human lives and the consequences they leave behind; This is the reason why this work was developed in the Studios'46 beauty parlor, where the decision was made to encourage, respect and maintain interest in prevention actions for all staff, focusing on the objective of controlling risks of work accidents and occupational diseases; This is how the SG-SST was designed, guiding it to execute and evaluate the actions aimed at ensuring the well-being of its employees. Through the investigation carried out through the observation and the check-up format, it was possible to identify the state of the company in each of its processes and the work activities of its personnel, the knowledge and application of safety, promotion and prevention regulations. With the identification of the biological, physical, thermal, chemical, ergonomic and psychological risks, to which the workers are exposed and which are recorded in each of the matrices with their corresponding assessment, the basis for designing the SG-SST was obtained. for the Studios'46 beauty salon, taking into account what is required by decree 0312 of 2019. The results obtained reflected the construction of a culture that offers a work environment where employees know, prevent and the behavior to follow when faced with situations risky. In the same way, they assume healthy life and work habits with self-care.

**Keywords:** risks, safety, health, prevention, design

## **Introducción**

En la actualidad las empresas buscan tener ambientes laborales donde sus empleados se sientan seguros y respaldados referente a los sistemas de seguridad en el trabajo. El objetivo de la misma de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 en Colombia es prevenir todos los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, estableciendo controles de prevención, generando ambientes de trabajo adecuados, hábitos de vida saludable y lineamientos de seguridad, así mismo la Ley 9 de 1979, da pautas sobre las medidas sanitarias que minimizan los factores de riesgo en la organización.

Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fomenta las actividades para reducir los peligros que ponen en riesgo la salud, y todos los aspectos de seguridad en las labores de los trabajadores del salón de belleza Studios'46, adicional nos permitirá tener un control de los factores que afectan a los clientes en los diversos servicios.

El propósito de este proyecto de investigación es estructurar entre el empleador y los trabajadores la aplicación de medidas de seguridad en el mejoramiento constante de condiciones y ambiente de trabajo. Se realizó de manera inicial una evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos en el SG-SST con el fin de identificar si cumple con lo establecido por la Resolución 0312 del 2019.

Después del análisis a través de la matriz de riesgos sobre los peligros existentes, el objetivo fue establecer mejoras y generar actividades de protección y prevención. Una vez recolectada la información obtenida se formuló la política y objetivos del SG-SST, identificando peligros, valorando los riesgos y la gestión de acuerdo a los cargos, plan de medidas de control, protección y prevención, programa de capacitación, preparación y respuesta ante emergencias,

proceso de reportes de accidentes de trabajo, evaluación, medición de la gestión, recomendaciones y acciones correctivas.

Se aplicó como herramienta principal la GTC 45 de 2012 (internacional, 2012) para la identificación de los riesgos asociados y las condiciones de Seguridad y Salud en las que se encuentran, de allí se divide para la toma de medidas tendientes a mitigar los daños por la exposición a los diferentes riesgos encontrados.

Las condiciones de trabajo y salud, se contemplan como una prioridad en la empresa, continuar las actividades para el desarrollo de los sistemas de vigilancia frente los factores de riesgo así como establecer las actividades complementarias, permite enfocar la importancia de conservar la salud de los trabajadores y la efectividad de las medidas de control para realizar los ajustes pertinentes.

Al realizar el análisis de los diferentes indicadores determinó la factibilidad de cada una de las medidas y capacidades de Studios'46, respecto al diseño, control y supervisión de los factores de riesgo, así como la fijación de un cronograma para realizar las inspecciones y las actividades de mejoramiento propiciando la participación de los empleados mediante capacitaciones y actividades programadas manteniendo un ambiente laboral seguro.

El control permanente de las condiciones inseguras que puedan generar un accidente de trabajo, desarrollar programas de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones locativas; así como promover, desarrollar y evaluar programas para la prevención de accidentes y los riesgos en el trabajo.

Por último, sensibilizar a los empleados y realizar un seguimiento oportuno, facilita la toma de decisiones y la inversión por parte de la sala de belleza en programas que generen bienestar, eleven sus condiciones de salud física, psíquica y social.

## **Problema.**

### **Planteamiento del problema.**

La sala de Belleza Studios'46 es una empresa Pyme constituida legalmente como una sociedad anónima que abrió sus puertas hace más de 15 años en Unilago en la ciudad de Bogotá, actualmente cuenta con 11 empleados conformados por estilistas y manicuristas, quienes están expuestos a diferentes tipos de riesgos en sus actividades diarias, motivo por el cual es necesario adoptar medidas que garanticen su seguridad.

El problema identificado es la rotación de personal, ausentismo laboral y pérdida de clientes que están fidelizados por las personas que atienden sus requerimientos de manera continua, conocen sus gustos y necesidades. En Studios'46 se evidencian riesgos y peligros como caídas, resbalones o golpes con objetos colocados en lugares de paso por falta de señalización, temperaturas extremas, cambios bruscos de temperatura, peligros eléctricos, riesgos químicos por manipulación de sustancias químicas, biomecánico por puestos de trabajo inadecuados causando lesiones físicas, biológico por exposición a agentes infecciosos, físico por falta de dotación, falta de ventilación, y psicosocial originado por el estrés, presión y alta demanda de turnos sin el descanso adecuado.

Por esta razón se debe diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, basándose en la resolución 0312 del 2019; donde se definan los estándares mínimos; de esta manera se plantean instrucciones y esquemas con el fin de eliminar y prevenir los peligros profesionales dentro de la sala de belleza, creando medidas de control necesarias para evitar accidentes y enfermedades laborales, cumpliendo a cabalidad con lo estipulado por Ley.

**Formulación del problema.**

¿Cómo diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la sala de belleza Studios'46?.

### **Justificación.**

La Salud y Seguridad en el trabajo es una parte vital para la empresa, el no cumplimiento de su implementación acarrea no solo multas, sino también sanciones y quejas de sus empleados por afectación de su salud.

Se evidencia la gran necesidad que tiene la empresa de diseñar el SG-SST, para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y poder alcanzar sus objetivos en el cumplimiento de la normativa.

Por medio de la elaboración de este diseño se logrará determinar los puntos claves en los cuales los empleados se encuentran expuestos a posibles riesgos y peligros, que les puedan ocasionar accidentes.

El trabajo está basado en la interpretación y aplicación de las leyes vigentes que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, donde se verificó cómo está funcionando actualmente la sala de Belleza Studios'46, analizando las falencias con base en la matriz de riesgos, evaluación de estándares mínimos con el objetivo de identificar y plantear alternativas que promuevan la Salud y Seguridad de los trabajadores de la sala de belleza mediante el cumplimiento de la normatividad colombiana, previniendo el aumento de accidentes y enfermedades laborales, la rotación del personal, productividad baja y posibles sanciones por incumplimiento de las leyes que lo rigen, con este tipo de diseño se busca beneficiar a los estilistas y manicuristas de la sala de belleza ofreciéndoles un lugar más seguro para desempeñar sus labores, a través de la identificación de los riesgos, diseño de controles y procedimientos de trabajo seguro.

## **Objetivos.**

### **Objetivo general.**

Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la sala de belleza Studios'46, establecido en la Ley 1072 de 2015.

### **Objetivos específicos.**

Verificar con lista de chequeo el estado real del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sala de Belleza Studios'46.

Identificar los peligros y evaluar los riesgos existentes en la actividad de cada empleado.

Elaborar un diseño SG-SST para la sala de belleza en base a la resolución 0312 del 2019, referido a las pautas mínimas del sistema de gestión para empresas con diez a cuarenta y nueve (10 a 49) trabajadores.



### **Antecedentes.**

El primer país en implementar y desarrollar el concepto de seguridad y salud en el trabajo fue Gran Bretaña en el año 1974, abriendo el camino a naciones industrializadas a tener leyes sobre seguridad y salud en el trabajo (Bernal,2019).

En el año 1981 la Organización Internacional Del Trabajo creó el convenio 155, en el cual llegó el concepto tripartito, donde se determinan las partes involucradas en la normativa de seguridad laboral, estas partes son el gobierno, el empleador y los empleados (OIT, 1981).

De acuerdo con un artículo científico de la revista Academia de derecho vol.6. Enero a Diciembre del 2012 (Alarcón, 2012), los aportes de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales buscaban definir la importancia de la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo, es importante que todas las empresas se esfuercen por mejorar todos los procesos de prevención, basados en un diagnóstico detallado y con la implementación de todo lo necesario y que se complete la importancia de los elementos de protección personal para el cuidado de los empleados, disminuyendo todos esos factores de una población enferma, también se debe resaltar el trabajo que ha logrado la Organización internacional de estandarización, que por medio de la ISO 45001 ha retado a todas las compañías a esforzarse, cuidar este aspecto y el de implementar satisfactoriamente los elementos indispensables que eliminen las causas que generan problemas de salud con buenas prácticas.

En el artículo científico de la Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo denominado Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 – 2016, (Álvarez, 2016) realizó una investigación cuyo objetivo era analizar el comportamiento tanto de los accidentes de trabajo (AT) como las enfermedades laborales (EL) por separado, y en su conjunto en Colombia para el periodo 1994 a 2016.

El estudio es descriptivo-analítico y longitudinal de un periodo de 22 años. Se calcularon las tasas de incidencia de ATEL y las diferencias en la frecuencia de estos eventos. Además, se creó una serie de tiempo para determinar las tendencias y expectativas de los técnicos para los próximos cinco años. Como resultado se halló la frecuencia de TA aumenta cada año en aproximadamente un 8,6%. La tasa de antigüedad promedio es de 0.06% por cada 100.000 empleados. Finalmente, anualmente se esperan más de 700.000 casos de TA.

### **Marco teórico.**

La SG-SST, “es la forma ordenada a partir de un número limitado de principios obligatorios de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable a todo tipo de empresas” (Rubio, 2006) y solo aplicando correctamente el sistema de gestión es posible alcanzar los objetivos y políticas de Estudios’46.

En el caso de Colombia se ha venido impulsando desde el siglo veinte (XX), en el cual los diversos conceptos de la salud ocupacional fueron tomando relevancia y se crearon organizaciones capaces de vigilar por la seguridad y salud de la mano de obra colombiana, como fue la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo fundada en el año 1946 (Soler, 2013).

La hipótesis de salud y seguridad en el trabajo según (Henao, 2016) “es la disciplina que se ocupa de la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de trabajo y el medio ambiente, así como la salud en el lugar de trabajo, lo que incluye promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones” (Achinte, 2016).

Indagando sobre estudios recientes relacionados con la identificación de los distintos riesgos laborales en salones de belleza se encontró que un grupo de estudiantes de la universidad Javeriana realizaron un proyecto de grado titulado “Factores protectores psicosociales y el nivel de estrés en trabajadores de peluquerías, salones de belleza, y barberías de una asociación de peluquerías de la localidad de Tunjuelito de Bogotá” (Loaiza, 2016).

El gobierno y las organizaciones privadas han trabaja arduamente en el país para proteger la salud de los trabajadores; Sin embargo, en la actualidad, siguen apareciendo bastantes riesgos y enfermedades asociados a determinadas actividades económicas, especialmente en la

agricultura, donde la automatización es escasa y la mayoría de las actividades continúan manualmente. (Lizarazo, 2011).

Hoy, gracias a la Revolución Industrial, los recursos humanos han jugado un papel de liderazgo en los negocios, humanizando el trabajo y cambiando la visión en que los trabajadores ven las máquinas, ya que son estas relevantes para el éxito, convirtiéndose en la base de cualquier negocio. Sin importar el tamaño de las compañías, este paradigma es esencial para crecer y triunfar en el mercado (Lefcovich,2009), expresa que “una visión reducida a los aspectos técnicos y funcionales, o bien una que contemplando las cuestiones humanas lo hacen bajo los antiguos parámetros está destinada a hacer fracasar a la organización en sus intentos no sólo de éxitos, sino también de supervivencia” (pág. 4).

En 1994, la Declaración Mundial de Medicina del Trabajo celebrada en Beijing declaró que la "salud ocupacional" debe trabajar en pro de diversos ítems, como lo son los accidentes, prevención, salud y seguridad, y factores como el estrés y el razonamiento social. En la reunión realizada un tiempo después del Centro de Salud Ocupacional se identificaron algunas áreas de acción prioritarias, además, de recalcar la importancia de utilizar el lugar de trabajo para influir en los estilos de vida saludables. (WHO, 1994).

Estos son algunos conceptos básicos para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad, según el Artículo 2.2.4.6.2. Del Decreto 1072 de 2015 (Ministerio de Trabajo):

Acción correctiva: Acto tomado para suprimir una causa de una situación no conforme.

Acción de mejora: Gestionar las actividades correspondientes para optimizar el SG - SST, para lograr un alto desempeño de la organización y dar cumplimiento a la política.

Acción preventiva: Excluir las causas potenciales no deseables.

Actividad no rutinaria: Tareas ejecutadas que no hacen parte de las rutinas diarias.

Actividad rutinaria: Labor que hace parte de la operación normal de la compañía.

Identificación del peligro: Método para determinar un suceso que pueda exponer la integridad de las personas.

Indicadores de proceso: Valores medibles que demuestran el estado del SG - SST.

Indicadores de resultado: Son aquellos que miden el efecto de los objetivos trazados inicialmente.

Mejora continua: Actividad de análisis en el que se busca realizar adecuaciones para maximizar la efectividad dentro de la organización.

No conformidad: Es la identificación de una falencia de un proceso dentro de la empresa.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el deber del contratante cumplir e involucrar a toda su compañía en la ejecución de esta.

Rendición de cuentas: Actividad que se necesita para mostrar los resultados y gestión de los procesos.

Revisión proactiva: Anticiparse al desarrollo de las acciones preventivas y correctivas.

Revisión reactiva: Actividades de seguimiento de enfermedades profesionales, accidentes, incidentes de trabajo y poca asistencia laboral.

Requisito Normativo: Requerimiento de una norma vigente.

### **Marco legal.**

La historia de la seguridad y salud laboral en Colombia nace en el año 1979, fueron avanzando a lo largo del tiempo a través de diferentes resoluciones que fueron necesarias para mejorar las normas de calidad de los empleados (Decreto 614, 1984).

Las medidas de seguridad y salud en el trabajo han logrado impulsarse en Colombia en los últimos años, gracias a las normativas del Decreto 1072 del año 2015 y el Código Sustantivo del Trabajo, los cuales han logrado velar y proteger los derechos del trabajador.

De acuerdo con la Ley 711 del año 2001, con la cual se reglamenta la cosmetología, a partir del año 2004 bajo la resolución 2263 donde se determinan los requisitos para su funcionamiento, la resolución 2827 del año 2006 se establece un manual de guía para las peluquerías.

A través de la Resolución 2827 de 2006 se crea el manual de bioseguridad para las sociedades donde despliegan actividades que contempla el uso de los elementos de protección personal, prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales, el manejo de residuos, demarcación de áreas de trabajo, limpieza, desinfección de las herramientas de trabajo y todo lo respecto al protocolo de servicio y calidad.

La reglamentación para establecer la Seguridad y Salud en el Trabajo en las salas de belleza se detalló mediante Resolución 2117 de 2010, donde se establecieron los requisitos del funcionamiento de peluquerías, barberías, academias de formación de estilistas y manicuristas; condiciones de seguridad, señalización y demarcación de aéreas, manejo de residuos, factores de riesgo y la infraestructura física. Así como se estableció que toda persona que desee desempeñarse en esta área debe obtener la certificación correspondiente.

Ley 1355 del 2009 indica que todos los empleados sin importar su razón social que se encuentren ejecutando alguna tarea continua por más de 2 horas deben detener su actividad y realizar pausas activas.

Ley 1562 de 2012 art 1. Cambia el nombre de salud ocupacional por seguridad y salud en el trabajo, a causa de esto los comités paritarios de salud ocupacional son renombrados y actualmente conocidos como comités Paritarios de Seguridad y salud en el trabajo COPASST.

En el año 2014, el Decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072 de 2015, determino las tareas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, en donde el COPASST, debía participar activamente y en conjunto con el SG-SST.

En la Resolución 0312 de 2019 de determina la puntuación asignada a cada deber adquirido por el COPASST.

De acuerdo con las Resoluciones 652 y 1356 del 2012 del Ministerio de trabajo, se debe dar origen al comité de convivencia laboral que asume la tarea de prevenir el estrés laboral cuyo origen sea el acoso laboral, Ley 1010 del 2006.

La elaboración de análisis laborales y la preparación de diagnósticos de las situaciones de salud de los trabajadores son parte clave en la implementación de SGSST, según Resolución 1016 del 1986.

El Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25, todas las compañías deben crear un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, el cual debe ser efectuado con eficacia, seguimiento y evaluación constante.

## **Metodología de la investigación.**

### **Tipo de estudio.**

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en el presente trabajo se aplicó una técnica de investigación primaria mediante el contacto directo de carácter descriptivo, los colaboradores que trabajan en la sala de belleza Studio'46, la información oportuna que se recolectará para lograr un análisis completo del problema presentado.

El análisis se realizó mediante la observación de las labores en la sala de belleza Studio '46 permitiendo identificar los riesgos y posibles incumplimientos de los estándares establecidos en la Resolución 0312 de 2019; con un enfoque mixto con el fin de generar las posibles soluciones a la problemática evidenciada.

### **Muestra.**

Se realizó a las 11 personas que laboran en la sala de belleza Studio'46 ubicada en la zona del Lago de la Ciudad de Bogotá. Ver Anexo 2.

### **Instrumento.**

El instrumento para recopilar la información es por medio de una lista de chequeo, basado en un formato para reunir los datos detallados de cada una de las actividades y procesos de los estilistas y manicuristas de la sala de belleza, identificando:

Comportamientos actitudinales

Puestos de trabajo

Manipulación de los implementos de trabajo

Señalización y su contexto

Respuesta ante emergencias



Experticia de los empleados

Ejecución de programas de capacitación, promoción y prevención

Identificación de riesgos y conocimiento de reglas de seguridad

Instalaciones, herramientas de trabajo

Limpieza y desinfección de las áreas y herramientas de trabajo

Autocuidado y bioseguridad

Ver Anexo 1.

### **Análisis de la información**

Con la información obtenida se diligenció la matriz de riesgos GTC 45 2012 y la matriz de evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, con el fin de identificar las falencias y mejoras en los requerimiento que exige el Decreto 0312 del 2019, y cada uno de los peligros con la valoración correspondiente de los riesgos asociados al proceso.

Ver Anexos 1, 2.

## **Resultados obtenidos.**

### **Estado real del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la sala de belleza Studios'46.**

#### *Caracterización de la empresa*

Nombre: Sala de Belleza

Razón Social: Studios'46

Tipo de Empresa: Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S)

Tiempo de Constitución: 15 años

Dirección: Carrera 16ª No. 77ª- 16 Bogotá

Localidad: Chapinero

Número de Empleados: 11

Nombre del Representante Legal: Guillermo Rodríguez

Páginas web. [www.Studios'46.com](http://www.Studios'46.com)

Línea de Atención y servicio al Cliente:

Teléfono: 2564752- 6169354.

Misión. Es generar belleza en nuestros clientes, bienestar profesional a nuestros Estilistas y alta rentabilidad a nuestros socios, manteniendo un liderazgo en el servicio.

Visión. Ser un espacio fresco y moderno para la realización de servicios de belleza con calidad, amabilidad y profesionalismo, donde una excelente experiencia de servicio sea nuestra mejor recomendación.

*Política de Calidad.*

Studios'46 se compromete con la satisfacción del cliente, brindando productos y servicios de calidad que cumplan con sus expectativas. Para ello cuentan con un personal idóneo y nuevas técnicas en tendencia de diseño y estilo, garantizando así la sostenibilidad de la empresa.

*Valores.*

Excelencia en el Servicio, Honestidad en la recomendación de Servicios/Productos, Limpieza, Orden, Especialización y Puntualidad.

*Gestión de seguridad y salud en el trabajo*

La información obtenida durante la visita de campo mediante la observación y las charlas con todo el personal de la empresa Studio'46 y la aplicación de cada una de las matrices permitió identificar que el estado actual en cuanto seguridad y salud en el trabajo es nula, y al realizar la identificación de los peligros y valoración de los riesgos que están expuestos en cada uno de los colaboradores se evidencia que es alta.

La evaluación inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se diligencia con base en la Resolución 0312 de 2019, la cual establece los estándares para ser verificados si la empresa cumple totalmente, no cumple o no aplica.

Se identifica un ritmo bajo de porcentaje del 10% evidenciando falencias en los recursos financieros y técnicos para la coordinación del sistema, en la gestión integral de SG-SST que abarca la política, objetivos, comunicación y conservación de la documentación; además todo lo relacionado con la salud de peligros y riesgos que contiene el registro de reportes de accidentes y enfermedades e identificación de los peligros, plan de prevención y protección, ratificando la falta de resultados y plan de mejoramiento del SG-SST.

Teniendo en cuenta la metodología planteada, se establece que debe diseñarse un plan de mejoramiento inmediato.

Teniendo en cuenta la evaluación inicial y al ser una empresa con 11 empleados se toma la decisión de desarrollar un total de 11 ítems, los cuales deben dar cumplimiento.

### **Peligros y evaluación de los riesgos existentes en la actividad de cada empleado.**

Por medio de la matriz se busca identificar cada uno de los riesgos y peligros que se puedan presentar en las actividades que se realiza en el salón de belleza; se analizó las principales acciones efectuadas por los trabajadores del área administrativa y operativa, determinando así cuales son las tareas diarias, su frecuencia y la calidad de cómo se ejecuta cada una de ellas para minimizar la exposición a los mismos y así poder referenciar el nivel de cada una de estas acciones.

**Tabla 1.**

*Evaluación de los riesgos*

<b>Proceso</b>	<b>Actividad</b>	<b>Equipos e Insumos</b>	<b>Tipo de peligro</b>	<b>Efectos</b>	<b>Valor Probabilidad del Riesgo</b>	<b>Valor de Severidad del Riesgo</b>
<b>Operativo</b>	Corte de Pelo	Tijeras Máquina de Afeitar Cuchillas	Físico y Biológico	Cortaduras, Pinchazos, heridas	Medio	Grave
<b>Operativo</b>	Blower y depilación	Planchas , secadoras, cera depilatoria	Térmico	Quemaduras	Alto	Grave
<b>Operativo</b>	Tintes	Sustancias Químicas	Químico y Biológico	Reacciones alérgicas, Dermatitis, Alteraciones oculares, Toxicidad y cáncer	Alto	Muy Grave

Proceso	Actividad	Equipos e Insumos	Tipo de peligro	Efectos	Valor Probabilidad del Riesgo	Valor de Severidad del Riesgo
<b>Operativo</b>	Manicure, Pedicure y Maquillaje	Preparados Químicos	Químico y Biológico	Reacciones alérgicas, dermatitis, otras alteraciones en la piel, infecciones Toxicidad y cáncer	Alto	Muy Grave
<b>Operativo</b>	Movimientos Repetitivos o Posturas Continuas	NA	Ergonómico	Enfermedades Musculares, lumbalgias, varices , callosidades	Muy Alto	Muy Grave
<b>Operativo y Administrativo</b>		Condiciones Ambientales	Físico	Alteraciones de la salud Visual , auditiva Ansiedad, Depresión, estrés	Alto	Leve
<b>Operativo y Administrativo</b>	Jornadas largas de Trabajo	NA	Psicológico	Fracturas, torceduras, esguinces , lesiones graves	Alto	Grave
<b>Operativo y Administrativo</b>	Funciones diarias	Piso resbaloso	Laborales		Alto	Muy Grave

Se determinó el nivel de eficiencia de cada riesgo para compararlo con la exposición y su probabilidad de ocurrencia, y así da valor clasificando en: muy alto, alto, medio y bajo.

Determinación de la consecuencia, se asigna valor y se divide en: leve, grave, muy grave y mortal, para esto se basó en pensar en el efecto que puede ocasionar él una acción de la manera actual y ver qué tan grande puede ser el daño que produce el mismo.

### **Diseño SG-SST para la sala de belleza**

En base a la resolución 0312 de 2019, referido a las pautas mínimas del sistema de gestión para empresas con diez (10) o más trabajadores. El resultado de la evaluación de los riesgos evidenciados, nos permite implementar el diseño del SG-SST con los estándares mínimos aplicados al tamaño de la empresa, basados en los comportamientos y acciones específicos, que

trae consigo, beneficios para la empresas y los colaboradores buscando una reducción de accidentes, y todas las conclusiones ampliamente mencionadas.

*Obligaciones del empleador de la sala de belleza Studio '46.*

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

Dentro del SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud

Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables

Plan de Trabajo Anual en SST

Participación de los Trabajadores

Asignación y Comunicación de responsabilidades

Definición y asignación de Recursos (Financieros, técnicos y el personal Necesario)

Gestión de los Peligros y Riesgos

Prevención y Promoción de Riesgos Laborales

Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST en las Empresas

Integración de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

Procurar el cuidado integral de su salud.

Suministrar información Clara, veraz y completa sobre el estado de su salud.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio de trabajo.

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

*Responsabilidades de los empleados.*

Procurar el cuidado integral de su salud.

Suministrar información Clara, veraz y completa sobre el estado de su salud.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.

Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio de trabajo.

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ver Anexo 4. Peligros y valoración de Riesgos.

***Política y objetivos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.***

De acuerdo con la normatividad se estableció la siguiente política de SG-SST y objetivos de Gestión, Studio'46 ofrecerá servicios orientados a preservar la salud y la seguridad del Talento Humano y se compromete a:

Lograr la satisfacción de los empleados mediante el bienestar físico y mental.

Identificar los peligros y prevenir las condiciones y factores que incidan o puedan incidir en la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de minimizar accidentes y enfermedades laborales.

Gestionar los aspectos necesarios para la prevención de los riesgos y peligros que se generan en las actividades.

Cumplir con la normatividad vigente. Ver Anexo 6.

*Procedimiento para el reporte de accidentes y enfermedades laborales.*

Si el accidente ocurre en un horario extra laboral, el empleado debe reportarlo a la ARL correspondiente y la empresa mediante el formato FURAT.

En horario laboral el procedimiento es:

El primer paso es reportar al jefe inmediato o a un miembro del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, este grupo vigila el cumplimiento de las normas, el uso de los instrumentos de protección, así como prevenir e investigar si el evento ocurrido es un accidente o enfermedad profesional; y las capacitaciones que deben tener los colaboradores.

Deben incluir todas las evidencias que permitan dar claridad a lo sucedido.

El segundo paso es contactar a la ARL.

El tercer paso de ser necesario el traslado a una clínica.

Por último la persona encargado de la Seguridad y Salud en el trabajo o el jefe directo, debe diligenciar el formato FURA, enviarlo a la ARL y EPS correspondientes, así se designara una persona que verificara cada una de la circunstancias del evento ocurrido. La principal razón de validar lo sucedido permitirá tomar medidas preventivas y socializarlo de manera interna como lección aprendida.

También es importante reportar todas las condiciones inseguras que se perciban en el lugar de trabajo, esto evitara sanciones, permite identificar y prevenir situaciones que comprometan a un colaborador o un cliente; así como plantear procesos de mejora.



Si por el accidente sucedido se presenta una incapacidad, el trabajador debe reportarlo con su jefe.

Otro de los aspectos a tomar en cuenta son las enfermedades profesionales, por lo cual el trabajador debe notificar a su jefe inmediato y dirigirse a la IPS o EPS, con el objetivo de que se le practiquen los exámenes que amerite para identificar las funciones que desempeña en su puesto de trabajo y la consecuencia que desencadeno la enfermedad. Una vez identificada, se brindará una calificación por parte de estas entidades quienes diligencian el formato FUREP, si todo es aceptado procederán con el reconocimiento, pago, y las recomendaciones al empleador con el fin de que rediseñe el puesto y las tareas del trabajador.

La importancia de este proceso es establecer las acciones preventivas, correctivas y todo lo concerniente al mejoramiento para controlar riesgos y así fortalecer entre los colaboradores el autocuidado.

#### *Programa de Capacitación.*

Studios'46 realiza este programa de capacitación en la seguridad y salud en el trabajo para los estilistas y manicuristas, planteando un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo afirmados bajo los lineamientos del decreto GS-SST, que sirva como marco referencial en la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones profesionales, destacando en construir y obtener la documentación pertinente, corrigiendo los escenarios y el medio ambiente de trabajo, a través de la estructura, mantenimiento, bienestar físico, mental y social de los estilistas y manicuristas de Studios'46. Ver Anexo 6. Diseño de programa de capacitación.

*Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la sala de belleza Studios'46 con el fin de minimizar las consecuencias y la gravedad de posibles eventos desastrosos, que se presentan en un área o sector en particular, busca minimizar las pérdidas o daños humanos y económicos. Asimismo, define los procedimientos generales aplicables a la respuesta a desastres naturales o emergencias de manera oportuna, eficiente y efectiva, con el fin de minimizar o minimizar los impactos negativos. Por esta razón se tiene en cuenta:

Coordinar los programas de entrenamiento y planes de contingencia de capacitación en aspectos de salud relacionados con emergencias o desastres.

Mantener áreas de tráfico claramente marcadas, lo suficientemente anchas para que las personas viajen de manera segura y tenga la señalización adecuada.

Las puertas de salida adecuadas no se bloquearán ni cerrarán para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre durante la jornada laboral..

Disponer de personal capacitado en el uso de extintores de acuerdo a la clase de incendio.

Diseñar un plan de evacuación que cubra a los empleados y clientes.

Permitir que los empleados adquieran los conocimientos adecuados y actitudes necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

Que contiene:

**Tabla 2.***Plan de Emergencia*

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1. Objetivo	Establecer las medidas y procedimientos tendientes a salvaguardar la vida de las personas y bienes materiales de la empresa en caso de incendio u otra eventualidad (sismo, atentado terrorista, inundación e incendio)
2. Responsable	Administrador
3. Dirigido a	Los empleados y clientes
4. Metodología	Realización de análisis de vulnerabilidad, organigrama de emergencias, flujo grama de actuación en caso de emergencias y grupos de apoyo

## Brigada De Emergencia:

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1. Objetivo	Conformar y capacitar un grupo de personas con habilidades específicas para que actúen de forma correcta ante una contingencia
2. Responsable	Administrador con el apoyo de la ARL
3. Dirigido a	Grupo de apoyo, empleados y clientes
4. Metodología	Conformación y capacitación del grupo de apoyo

*Plan de mejora para Studios '46.*

Después de realizar el diagnóstico fue posible evidenciar que se pueden establecer mejoras para fomentar un ambiente laboral seguro, un equipo de trabajo motivado y alineado a las políticas y objetivos empresariales.

*Propuesta de mejoramiento.*

Capacitar y sensibilizar a los empleados de la sala de belleza sobre la Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la importancia y cumplimiento.

Organizar y definir por votación las personas encargadas de dirigir el COPASST, Comité de convivencia y responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fomentar la participación de los empleados en las diferentes actividades donde puedan tomar iniciativas que beneficien a todo el equipo de trabajo.

La sala de belleza debe estar dispuesta a proveer los recursos necesarios para que se puedan realizar todas las actividades de forma segura y efectiva.

Realizar la evaluación y el seguimiento oportuno de las normas del sistema de gestión de seguridad y de salud en el trabajo (SG- SST).

La administración debe supervisar que se utilicen los elementos de protección personal, en aras de prevenir accidentes y enfermedades profesionales; así como demarcar las áreas.

Studios'46 debe incentivar la participación en los simulacros de emergencia.

### **Conclusiones.**

Después de realizado el estudio y el análisis de las condiciones y salud de los empleados, fue posible identificar en la sala de belleza Studios'46, no contaba con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que es lo reglamentado por ley, este fue el motivo por el cual se encontraron las actividades a las que se dedican y los riesgos a los que están expuestos; con el objetivo de desarrollar las actividades, programas educativos, establecer el seguimiento de medidas correctivas y asegurar su cumplimiento conforme a los estándares mínimos y Resolución 0312 del 2019.

Mediante el formato de chequeo, se conocieron las actividades que desarrollan los empleados en cada una de sus funciones y plasmarlo en la matriz de evaluación de riesgos identificando las tareas, si la actividad es rutinaria, su descripción, clasificación, sus posibles efectos con su respectiva valoración, como resultado se establecen las obligaciones del empleador y las responsabilidades del empleado, así como la gestión requerida para su prevención.

Se elaboró un diseño SG-SST para la sala de belleza con base en la resolución 0312 de 2019, referido a las pautas mínimas del Sistema de Gestión para empresas de diez (10) a cuarenta y nueve (49) trabajadores.

Este trabajo inicio con un estudio del estado de la empresa del SG-SST, permitiendo establecer el cumplimiento o incumplimiento de los estándares mínimo en materia de salud y seguridad laboral, consecutivamente se refiere a los riesgos y los peligros a los que se encuentran expuestos los empleados en la sala de belleza Studio's46 fijando que riesgos son aceptables, formulando las medias de intervención y se culmina con la formulación de políticas,

reglamentos, procedimientos, instructivos, formatos, programas, planes, guías y manuales, requeridos para el cumplimiento de los estándares del SG-SST.

El resultado de la evaluación de los riesgos evidenciados, permite implementar el diseño del SG-SST con los estándares mínimos aplicados al tamaño de la empresa, basados en los comportamientos y acciones específicas, que trae consigo, beneficios para la empresas y los colaboradores buscando una reducción de accidentes, y todas las conclusiones ampliamente mencionadas.

### **Recomendaciones.**

Documentar el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde al tamaño de la sala de belleza, cumpliendo con el seguimiento y control de las actividades laborales de los estilistas y manicuristas con el fin de evitar incidentes y enfermedades profesionales a sus empleados.

Trabajar en conjunto con la ARL, para garantizar el cumplimiento del SG-SST.

Hacer seguimiento de cada uno de los indicadores estipulados en el formato del diseño de medición y evaluación del SG-SST para la sala de belleza.

Establecer charlas de autocuidado para difundir confianza y sensibilización del personal expuesto diariamente a los riesgos identificados.

Concientizar en la prevención de riesgos y peligros, por medio del uso adecuado de EPP y capacitar al personal para que cumpla con cada una de las medidas optadas por la empresa.

Llevar a cabo la demarcación de zonas de trabajo y señalización de rutas de evacuación.

Controlar el mantenimiento de las herramientas de trabajo utilizadas en la sala de belleza Studios'46.

### Referencias Bibliográficas.

- Achinte Hurtado, A. S. Henao C., S. (2016). *Planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una empresa de mantenimiento locativo basado en el decreto 1072 de 2015*, período 2015-2016
- Álvarez, S., Palencia, F, & Riaño-Casallas, M. (2019). Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 - 2016. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 28(1), 10-19. Epub 28 de diciembre de 2020. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-62552019000100002&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-62552019000100002&lng=es&tlng=es).
- Arango-Soler, J (2013). Marco legal de los riesgos profesionales y la salud ocupacional en Colombia, Siglo XX. *Revista de Salud Pública* 15, n. ° 3: 354-65.
- Bernal, C. (2020). Antecedentes del SG-SST en Colombia. Forjar Salud, Telesalud y Salud Ocupacional. <https://forjarsalud.com.co/antecedentes-del-sg-sst-en-colombia/>
- Carvajal Montealegre, D. M., & Molano Velandia, J. H. (2012). Aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo. *Movimiento Científico*, 6(1), 158–174. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.06113>
- Código Sustantivo del Trabajo y Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, (2013) Legis, Bogotá D.C. - Colombia,
- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo. Bogotá, Colombia. Ministerio de Trabajo. Icontec (2012) <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>



Decreto 1443 del año 2014 por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 31 julio 2014. D.O. No. 49229 <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=58841>

Decreto 614 del año 1984 con el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país. 14 de marzo 1984. D.O. 36561 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1357>

Decreto 652 de 1935 Por el cual se reglamenta la Ley 10 de 1934, en lo relativo a los derechos de los empleados particulares <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=12996>

GTC 45. (2012) *Guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo* <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHG01.pdf>

Lefcovich, M. (2009). La nueva dimensión humana en la organización. E. C. Editor, Ed. <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?ppg=4&docID=10311727&tm=1480249086694>

Ley 1010 del año 2006 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. Enero 23 2006. D.O.46.160 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18843>

Ley 1355 de 2009 por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas

para su control, atención y prevención. 14 de Octubre de 2009. D.O. No.47.50

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1355\\_2009.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1355_2009.htm)

Ley 1562 de 1992 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. 22 de Julio 2012

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365>

Ley 1562 de 2012 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. 23 de enero de 2012. D.O. No. 46.160

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365>

Ley 711 del año 2001 con la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética. 30 de Noviembre 2001. D.O.

No. 44.635 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14756>

Ley 9 de 1979 por la cual se establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior. 16 de Julio de 1979 D.O. No. 35308, del 16 de julio de 1979

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf)

Lizarazo, C. G. (2011). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. *Dialnet*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3413344>

Loaiza Aroca, C. E., Herazo Mora, L. M., & Ruiz Bogotá, D. (2017). Factores protectores psicosociales y el nivel de estrés en trabajadores de peluquerías, salones de belleza y barberías de una asociación de peluquerías de la localidad de Tunjuelito de Bogotá.

Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21821>

Organización Internacional del Trabajo (1981). Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo (Entrada en vigor: 11 agosto 1983). 22 de junio 1981.

[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C155](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C155)

Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de la seguridad y salud en el trabajo GS-SST. 13 de febrero de 2019

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Resolución 1016 de 1989 por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. 31 Marzo. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>

Resolución 1356 de 2012 Ministerio de Trabajo Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. Que el Ministerio del Trabajo mediante Resolución 652 de 2012, estableció la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas. 18 julio.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=161750>

Resolución 2117 de 2010 por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines y se dictan otras disposiciones. 15 de junio de 2010. D.O. No. 47.741

[http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/leyes/Resolucion\\_2117\\_de\\_2010.pdf](http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/leyes/Resolucion_2117_de_2010.pdf)

Resolución 2263 de 2014 por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones. 14 de Julio de 2014

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%202263%20DE%202004.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%202263%20DE%202004.pdf)

Resolución 2827 del año 2006 por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental. 16 de Agosto de 2006. D.O. No. No 46.362

[http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/leyes/Resolucion\\_2827\\_de\\_2006.pdf](http://autorregulacion.saludcapital.gov.co/leyes/Resolucion_2827_de_2006.pdf)

Rubio, J. (2006). *Manual para la formación del nivel superior en prevención de riesgos laborales* Ed. Díaz de Santos ISBN: 84-7978-700-7 Depósito legal: M. 18.834-2005

[https://cdn.website-](https://cdn.website-editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/Manual_para_la_formacion_de_nivel_Superior%2520en%2520gesti%25C3%25B3n%2520de%2520riesgos%2520laborales.pdf)

[editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/Manual\\_para\\_la\\_formacion\\_de\\_nivel\\_Superior%2520en%2520gesti%25C3%25B3n%2520de%2520riesgos%2520laborales.pdf](https://cdn.website-editor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/Manual_para_la_formacion_de_nivel_Superior%2520en%2520gesti%25C3%25B3n%2520de%2520riesgos%2520laborales.pdf)

World Health Organization. *Declaration of occupational health for all. Beijing, China 1994*

[http://www.who.int/occupational\\_health/publications/declaration/en/index.html](http://www.who.int/occupational_health/publications/declaration/en/index.html)

## Anexos.

### Anexo 1. Formato de lista de chequeo.

<b>LISTADO VERIFICACIÓN PARA PERSONAS JURIDICAS EVALUACIÓN CONTRATISTAS SG- SST</b>					
Nombre empresa contratista:			Actividad económica:		
Dirección:		Ciudad:		Departamento:	
Nombre encargado de SST de la empresa contratista:			Nit/c.c		
Administradora de riesgos laborales (ARL):	<b>COLMENA</b>			Nivel de Riesgo:	
Número de empleados:	Número de contratistas:		Número de sedes o espacios de la empresa:		
Evaluación			Reevaluación		
Criterios de Calificación (Marque con una <b>X</b> según corresponda)					
<b>C:</b> Cumple		<b>NC:</b> No Cumple		<b>NA:</b> No Aplica	<b>ADJ:</b> Adjuntar
<b>Ítem</b>	<b>REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO HABILITANTES</b>				
<b>1</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>	<b>N.A</b>	<b>ADJ</b>
1.1	El responsable de SGSST cuenta licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y con la aprobación del curso de las 50 horas (Resolución 4927 de 2016)		<b>X</b>		Licencia y certificado de aprobación del curso de las 50 horas.
1.2	Tiene documentado el SGSST de acuerdo Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017		<b>X</b>		Entregar Manual del SG SST o Programa de SST. Entregar evaluación 1111 sobre de 2017 Estándar Mínimos
1.3	La empresa cuenta con la evaluación inicial del SG-SST, donde se identifican las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo		<b>X</b>		Entregar la evaluación inicial del SG SST firmada por representante legal y representante del sistema.
1.4	Se cuenta con el plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial		<b>X</b>		Entregar Plan de mejoramiento según evaluación inicial.
1.5	Se tiene constituido Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía, acorde al número de empleados de la empresa.		<b>X</b>		Presentar acta de conformación VIGENTE

1.6	Se tiene constituido el Comité de Convivencia Laboral		X		Presentar acta de conformación VIGENTE
1.7	Cuenta con un documento o procedimiento de reporte, investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo.		X		Presentar procedimiento
<b>Ítem</b>	<b>REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL INICIO O DURANTE EL CONTRATO</b>				
2.1	Cronograma de actividades de promoción y prevención para el personal del contrato.		X		Presentar Cronograma
2.2	Cuenta con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.		X		Presentar matriz de peligros para las labores a contratar
2.3	Se realizan exámenes de ingreso, periódicos y de retiro a los empleados, con médicos especialistas y con licencia en Salud Ocupacional o entidad certificada.		X		Informe de condiciones de salud
2.4	Suministra los elementos de protección personal y ergonómicos de acuerdo al peligro y/o factor de riesgo existente en su actividad, verificando que cumplan con la normatividad legal vigente y se realiza control.		X		Presentar matriz EPP y de elementos ergonómicos a entregar (Auxiliares operativos que manipulen cargas; guantes y bota con puntera de seguridad) obligación para el inicio
2.5	Se realiza capacitación, Inducción y Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		X		Presentar programa de inducción y capacitación y evidencia de asistencia.
2.6	Si realiza trabajo en alturas, adjuntar aptitud médica de las personas que realizarán la actividad, certificado de competencia emitido por el SENA o entidad calificada y el protocolo para el desarrollo de la actividad.		X		Certificado de aptitud médica y de competencia de las personas a ejecutar el contrato.
2.7	Cuenta con procedimiento o estándar para la ejecución de actividades como: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, entre otros.		X		Procedimiento para tareas de alto riesgo y Análisis de riesgo operativo.
2.8	Se cuenta con un plan de emergencias, conformación y capacitación de brigadas de emergencia.		X		Certificado de formación
2.9	Presentar programas de Vigilancia epidemiológica para desorden de trauma acumulativa y prevención de riesgo psicosocial.		X		Definir acciones y presentar evidencia
2.10	Realiza pagos de seguridad social, de acuerdo a la clase de riesgo, salario de los empleados y la actividad económica; y garantiza que sus subcontratistas cumplan con este mismo requisito.	X			Presentar evidencia
2.12	Entrega la dotación legal de uniforme cada 4 meses, a quienes tenga derecho según la Legislación Colombiana	X			Relación de entrega de dotación cuando aplique. (obligación del contrato)

Para los efectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST los proveedores, prestadores de servicios y contratistas deben cumplir con lo establecido en la Resolución 1111 de 2017 en su Artículo 8, el cual estandariza el cumplimiento del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015			
Una vez adjudicado el contrato el contratista deberá regirse por el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas, prestadores de servicios y colaboradores de la empresa____	ACEPTO		NO ACEPTO
Nombre del representante legal:	Firma del representante legal:		

## Anexo 2. Matriz de Riesgos.

NOMBRE DEL PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIAS (SI)	PELIGROS		EFECTOS POSIBLES	EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		NIVEL DEFICIENCIA	NIVEL EXPOSICION	NIVEL PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL CONSECUENCIAS	NIVEL DE RIESGO E INTERPRETACION	INTERPRETACION DEL RIESGO	
ADMINISTRATIVO	OFICINA	ADMINISTRATIVAS	Apoyar el área financiera y contable	SI	Gestión organizacional	Psicosocial	Estrés, dolores de cabeza	6	2	12	A	25	300	2	NA-ACE
			Apoyar el área financiera y contable	SI	Iluminación	Biomecánico	Problemas oculares	2	3	6	M	10	60	3	A
			Objetos apilados en rincones oscuros y húmedos	SI	Fungal: hongos, mohos y derivados	Biológicos	Infecciones, daños localivos	2	2	4	B	10	40	3	A
			Registrar y controlar el archivo documental	SI	Postura	biomecánico	Dolor de espalda	6	4	24	MA	25	600	1	NA
			Registrar y controlar el archivo documental	SI	Cambios de temperatura	biomecánico	Fatiga, golpes de calor	2	2	4	B	10	40	3	A
OPERATIVO	SALON	CORTE	Corte de cabello	SI	Inhalación	Biológico	Enfermedades	0	4	0		10	0		
			Corte de cabello	SI	Estrés	Psicosocial	Enfermedades cardiacas, dolor de cabeza, insomnio	2	3	6	M	10	60	3	A



			Cortar el cabello o rasurar	SI	Uso de herramientas cortopunzantes	Mecánico	Lesiones o cortes	10	3	30	M A	25	75 0	1	NA		
			Cortar el cabello o rasurar	SI	Movimientos repetitivos	biomecánico	Dolor de espalda, piernas, vena varice, túnel del Carpio	6	3	18	A	10	18 0	2	NA-ACE		
		TINTURA	Proceso de tintura del cabello	SI	Uso de productos Químicos	Biológico	Intoxicación	6	2	12	A	10	12 0	3	A		
		KERATINAS	Pintar o decolorar el cabello	SI	Uso de productos Químicos	Biológico	Intoxicación	6	2	12	A	10	12 0	3	A		
			Alisado de cabello	SI	Uso de herramientas con temperatura	Mecánico	Quemaduras	6	3	18	A	25	45 0	2	NA-ACE		
		UÑAS	Cortar y limar las uñas	SI	Uso de herramientas cortopunzantes	Mecánico	Lesiones o cortes	6	3	18	A	10	18 0	2	NA-ACE		
			Esculpir y pintar las uñas	SI	Esfuerzo de la vista	Físico	Daños oculares	2	4	8	M	10	80	3	A		
		GENERAL			fenómenos naturales	fenómeno Natural	Inundación, terremoto, incendio	10	1	10	A	25	25 0	2	NA-ACE		
		ATENCIÓN AL CLIENTE	SALON	SERVICIO AL CLIENTE	Atender llamadas	SI	Conflictos	Psicosocial	Estrés, migrañas, alteración en la presión	2	4	8	M	10	80	3	A

### Anexo 3. Matriz de evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-

#### SST.

<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
<b>EVALUACIÓN INICIAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
RESOLUCION 0312 DEL 2019 - ESTANDARES MINIMOS
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

Ítem	Estándar		Ítem del estándar	Valor del ítem del estándar	Peso porcentual	Puntaje posible		No aplica		Calificación de la empresa o contratante	Modo de verificación
						Cumple totalmente	No Cumple	Justifica	No Justifica		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otro índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		0			1	
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0				
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0				
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5	0				
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5			0				
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5			0				
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0,5			0				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2	6		0			0	
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2			0				
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas			2			0					

Ítem	Estándar		Ítem del estándar	Valor del ítem del estándar	Peso porcentual	Puntaje posible		No aplica		Calificación de la empresa o contratante	Modo de verificación
						Cumple totalmente	No Cumple	Justifica	No Justifica		
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1			0				3	
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			0					
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1			0					
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			0					
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		15	0					
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			1	0				
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2				0				
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				0				
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				0				

Ítem	Estándar	Ítem del estándar	Valor del ítem del estándar	Peso porcentual	Puntaje posible		No aplica		Calificación de la empresa o contratante	Modo de verificación
					Cumple totalmente	No Cumple	Justifica	No Justifica		
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0				
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			0				
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1	9		0		2	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			0			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			0			
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1			0			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			0			
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1			0			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			0			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		0		0		
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2			0				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1			0				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6		0		0		
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1			0				
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1			0				
3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral		1			0					
3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral		1			0					

Ítem	Estándar	Ítem del estándar	Valor del ítem del estándar	Peso porcentual	Puntaje posible		No aplica		Calificación de la empresa o contratante	Modo de verificación
					Cumple totalmente	No Cumple	Justifica	No Justifica		
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1			0				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15		0		4	
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa			4			0				
4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda			3			0				
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos			4	4		0				
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15		0		0	
4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores			2,5			0				
4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos			2,5			0				
4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST			2,5			0				
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas			2,5			0				
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas			2,5			0				
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	10		0		0	
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada			5			0				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5		0		0	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			0			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			0			
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25			0			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctiva	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10		0		0	
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5			0			

Ítem	Estándar	Ítem del estándar	Valor del ítem del estándar	Peso porcentual	Puntaje posible		No aplica		Calificación de la empresa o contratante	Modo de verificación
					Cumple totalmente	No Cumple	Justifica	No Justifica		
	s con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0					
		7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0					
<b>TOTALES</b>				100	Estado:			10	<b>CRÍTICO</b>	
<p>Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).</p>										
<p>En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.</p>										
<p>El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).</p>										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE				FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST						

### Anexo 4. Plan de Protección y Prevención de Riesgos Laborales.

Tipo de riesgo	Prevención	Respuesta
Biológico	<p>Usar los implementos de bioseguridad como el tapabocas, gafas de seguridad y guantes.</p> <p>Realizar lavado de manos constantemente.</p> <p>No consumir alimentos, bebidas o fumar en el área de trabajo.</p> <p>Cubrir correctamente cualquier herida en la piel que pueda contaminar el área de trabajo.</p> <p>Desinfectar el área de trabajo.</p> <p>Depositar correctamente los implementos que estén contaminados con posibles riesgos como la sangre.</p>	<p>Lavar con abundante agua y jabón la zona afectada.</p> <p>Avisar a las entidades respondientes acerca del accidente laboral.</p> <p>Dirigirse a una entidad prestadora de servicios de salud.</p>
Físico	<p>Realizar exámenes médicos periódicos para llevar seguimiento de la salud de los trabajadores.</p> <p>Adecuar las instalaciones laborales con iluminación y ventilación adecuada.</p> <p>Insonorizar los espacios y manejar un volumen moderado en el área de trabajo.</p>	<p>Avisar a las entidades correspondientes acerca de la novedad con respecto a la salud del trabajador.</p> <p>Dirigirse a un centro de salud en caso de dolor físico extremo.</p>
Térmico	<p>Mantener la zona de trabajo limpia y ordenada.</p> <p>Evitar realizar varias tareas a la vez.</p> <p>Esperar los tiempos de reposo entre actividades para regular la temperatura corporal.</p>	<p>Dirigirse a un centro médico en caso de salpullido, hinchazón, comezón, calambre o agotamiento extremo.</p> <p>Llamar a emergencias en caso de desmayo.</p> <p>Refrescar al afectado con paños de agua fría o baños para bajar su temperatura.</p>
Químico	<p>Manejar los implementos siguiendo las instrucciones especificadas en sus empaques, ya sea referente al lugar de almacenado y/o su forma de uso.</p> <p>No consumir alimentos, bebidas o fumar en el área de trabajo ni mientras se estén utilizando los elementos.</p> <p>Usar los implementos de bioseguridad como el tapabocas, gafas de seguridad, guantes y bata.</p> <p>Evitar el contacto con los ojos y con la piel.</p> <p>No ingerir el químico.</p>	<p>Lavar con abundante agua y jabón la zona afectada.</p> <p>Avisar a las entidades respondientes acerca del accidente laboral.</p> <p>Dirigirse a una entidad prestadora de servicios de salud.</p> <p>Asegurar el área y despejarla en caso de haber ocurrido algún derrame.</p>
Ergonómico	<p>Evitar los movimientos repetitivos durante el día rotando a los trabajadores en diferentes actividades.</p> <p>Respetar los tiempos de descanso.</p> <p>Tener herramientas de calidad que disminuyan el esfuerzo del cuerpo al realizar las tareas requeridas.</p> <p>Realizar exámenes médicos periódicos para llevar seguimiento de la salud de los trabajadores.</p>	<p>Avisar a las entidades respondientes acerca de la novedad con respecto a la salud del trabajador.</p> <p>Dirigirse a un centro de salud en caso de dolor físico extremo.</p>
Psicológico	<p>Mantener un clima laboral agradable y positivo para todos los miembros de la organización.</p> <p>Realizar encuestas para conocer la opinión de los trabajadores.</p> <p>Impulsar las actividades de integración para generar pausas durante las jornadas laborales.</p> <p>Incentivar a los trabajadores por el buen desempeño.</p>	<p>Orientar al trabajador para que reciba ayuda profesional.</p> <p>Avisar a las entidades respondientes acerca de la novedad con respecto a la salud emocional del trabajador.</p> <p>Reformar las cuestiones laborales que estén afectando a los empleados.</p>

### Anexo 5. Diseño de programa de capacitación.

<b>Diseño de Programa de Capacitación para Personal de la Sala de Belleza Studios'46.</b>			
<b>Nombre de la Empresa</b>		<b>Teléfono de la Empresa</b>	<b>Responsable de la Empresa</b>
Studios'46		3133371923-2564752	Rubiela Canon Avendaño.
<b>Horas Teóricas</b>	<b>Horas Practicas</b>	<b>Total de Horas</b>	<b>Duración No. Sesiones</b>
8	8	16	6
<b>Tipo de Instructor</b>	<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>No. de Revisión.</b>
Grupal	14/11/2021	21/11/2021	1
<b>Antecedentes del Programa de Capacitación.</b>			
<p>1. Número de Trabajadores a capacitar: 11 personas</p> <p>2. Decisión del Instructor: en grupos de 2 personas</p> <p>3. Características de los participantes:</p> <p>a. Edad: 18 - 55 años.</p> <p>b. Escolaridad: Primaria - Universitaria.</p> <p>c. Experiencia Laboral: Todo el personal de Studios'46.</p> <p>4. Metodología didáctica general: Demostrativa y Expositiva.</p> <p>5. Recursos didácticos de forma general: Espacio amplio, sillas, mesas, equipos de sonido, sistema de cómputo, proyectores, folletos, lápices, hojas para tomar apuntes.</p> <p>Herramientas de Seguridad (uniforme anti fluido, guantes, gafas de protección, zapatos blancos sin cordones) extintores.</p>			
<b>Objetivo General.</b>			
Fomentar la cultura de capacitación y concientización en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo entre los estilistas y manicuristas de acuerdo a las necesidades de la sala de belleza Studios'46.			
<b>Contenido Temático General.</b>			
<p>1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>1.1. Reglas generales de Seguridad.</p> <p>1.2. Equipos y herramientas personales de trabajo.</p> <p>1.3. Identificación de Peligros y evaluación de riesgos.</p> <p>2. Condiciones del puesto de trabajo.</p> <p>2.1. Tipos de señalización y su significado.</p> <p>2.2. Limpieza y desinfección del área y herramientas de trabajo.</p>			



- 2.3. Sistema 5's.
- 3. Prevención y actuación en caso de incendio.
  - 3.1. Tipos de fuego.
  - 3.2. Uso de extintor.
- 4. Prevención y actuación en caso de sismo o terremoto.
  - 4.1. Brigada de evacuación.
- 5. Primeros Auxilios.
  - 5.1. RCP.

**Dirigido a**

Actividad dirigida a todo el personal de la sala de belleza Studios'46.

**Objetivo Especifico (1).**

Los estilistas y manicuristas logren identificar las reglas generales de seguridad así como el uso del equipo de trabajo dentro de sus respectivos puestos.

<b>Temas y Subtemas.</b>	<b>Horas de Teoría.</b>	<b>Horas de Practica.</b>
1. Política de seguridad y salud en el trabajo. 1.1. Reglas generales de seguridad. 1.2. Equipo y herramientas personales de trabajo. 1.3. Identificación de peligros y evaluación de riesgos. 2. Condiciones del puesto de trabajo.	1	1

**Instrucción de Actividades.**

Trabajos en grupo, Practica expositiva y demostrativa.

**Técnica y Dinámicas de Instrucción.**

La capacitación inicia con una charla y un trabajo grupal, seguido de una exposición, demostración del equipo y herramientas de trabajo.

<b>Recursos Didácticos.</b>		
Computador, proyector, diapositivas, hojas para tomar apuntes, lápices, mesas sillas, herramientas y equipos de trabajo.		
<b>Tipos de Evaluación.</b>		
Examen sobre las reglas de seguridad de Studios'46.		
<b>Fuentes de Consulta.</b>		
Sala de belleza Studios'46.		
<b>Objetivo Específico (2)</b>		
Los estilistas y manicuristas darán a conocer las etapas del sistema 5's y el significado de los señalamientos que existen en la sala de belleza.		
<b>Temas y Subtemas.</b>	<b>Horas de Teoría.</b>	<b>Horas de Practica.</b>
2. Condiciones del puesto de trabajo. 2.1. Tipos de señalización y su significado. 2.2. Limpieza y desinfección del área y herramientas de trabajo. 2.3. Sistema 5s.	1	1
<b>Instrucción de Actividades.</b>		
Practica expositiva y demostrativa.		
<b>Técnica y Dinámicas de Instrucción.</b>		
La capacitación iniciara con una charla sobre la explicación del sistema de las 5's, el cual se mostrarán diferentes tipos de señalización dentro cada lugar de trabajo y finaliza con un ejercicio donde se emplearán ejemplos de las 5 etapas del sistema de las 5's.		
<b>Recursos Didácticos.</b>		
Computador, proyector, diapositivas, hojas para tomar apuntes, lápices, mesas sillas, herramientas y equipos de trabajo.		
<b>Tipos de Evaluación.</b>		
En grupo de dos persona organizarán imágenes en cada etapa de las 5's.		
<b>Fuentes de Consulta.</b>		
Sala de belleza Studios'46.		
<b>Objetivo Específico (3).</b>		

El participante será capaz de utilizar el extintor, descubrir los tipos de fuego y familiarizarse con la guía de actuación en caso de un incendio.		
<b>Temas y Subtemas.</b>	<b>Horas de Teoría.</b>	<b>Horas de Practica.</b>
3. Prevención y actuación en caso de incendio. 3.1. Tipos de fuego. 3.2. Uso de extintor.	2	2
<b>Instrucción de Actividades.</b>		
Introducción al tema y práctica demostrativa.		
<b>Técnica y dinámicas de Instrucción.</b>		
La capacitación Iniciará con una conferencia sobre el tema de incendios y tipos de fuego, se demostrará el uso de los equipos contra incendios y terminará con un ejercicio organizado por grupos de dos personas usando el extintor.		
<b>Recursos Didácticos.</b>		
Computador, proyector, diapositivas, hojas para tomar apuntes, lápices, mesas sillas, herramientas y equipos de trabajo, extintores.		
<b>Tipos de Evaluación.</b>		
Evaluación en equipos: serán equipos de dos personas y demostrarán el uso correcto del extintor contra incendios.		
<b>Fuentes de Consulta.</b>		
Servicio de Prevención y Salud Laboral. Recuperado de: <a href="https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Aumenta-riesgo-de-trabajadores-al-Sistema-General-de-Riesgos-Laboales.aspx">https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Aumenta-riesgo-de-trabajadores-al-Sistema-General-de-Riesgos-Laboales.aspx</a> Como usar el extintor correctamente: <a href="https://www.tfm.pe/noticias/como-usar-un-extintor">https://www.tfm.pe/noticias/como-usar-un-extintor</a> Clases de fuego y extintores para combatirlo: <a href="https://www.tfm.pe/noticias/clases-de-fuego-y-extintores">https://www.tfm.pe/noticias/clases-de-fuego-y-extintores</a>		
<b>Objetivo Específico (4).</b>		
Los participante describirán los pasos que se deben seguir en caso de un sismo o terremoto, la manera correcta de evacuar el lugar de trabajo, y reconocerán los puntos de encuentro.		

<b>Temas y Subtemas.</b>	<b>Horas de Teoría.</b>	<b>Horas de Practica.</b>
4. Prevención y actuación en caso de sismo o terremoto. 4.1. Brigada de evacuación.	1	1
<b>Instrucción de Actividades.</b>		
Actividad grupal, expositiva.		
<b>Técnica y dinámicas de Instrucción.</b>		
La capacitación Iniciará con una exposición del cómo actuar en caso de sismo o terremoto, se realizará un simulacro de evacuación y punto de encuentro de los trabajadores de la sala de belleza Studios'46.		
<b>Recursos Didácticos.</b>		
Computador, proyector, diapositivas, hojas para tomar apuntes, lápices, mesas sillas, herramientas y equipos de trabajo.		
<b>Tipos de Evaluación.</b>		
Guías de observación al realizar el simulacro.		
<b>Fuentes de Consulta.</b>		
Sala de belleza studios'46. Que hacer en caso de sismo o terremoto. Recuperado de <a href="https://www.igepn.edu.ec/que-hacer-ante/un-sismo">https://www.igepn.edu.ec/que-hacer-ante/un-sismo</a>		
<b>Objetivo Específico (5).</b>		
Los participante de la capacitación describirán los pasos a seguir en caso de una emergencia, la manera adecuada y correcta de dar los primeros auxilios y en qué casos se deben utilizar.		
<b>Temas y Subtemas.</b>	<b>Horas de Teoría.</b>	<b>Horas de Practica.</b>
5. Primeros Auxilios. 5.1. RCP.	1	1
<b>Instrucción de Actividades.</b>		
Conferencia sobre el tema, práctica demostrativa.		
<b>Técnica y Dinámicas de Instrucción.</b>		
La conferencia Iniciará sobre el tema de emergencia y primeros auxilios, se mostrará los pasos a seguir en caso de un suceso y finalizará con un ejercicio donde los participantes se organizarán en grupos de dos personas para		

demostrar, realizar el RCP y los primeros auxilios al compañero.		
<b>Recursos Didácticos.</b>		
Computador, proyector, diapositivas, hojas para tomar apuntes, lápices, mesas sillas, herramientas y equipos de trabajo.		
<b>Tipos de Evaluación.</b>		
Evaluación por competencias y de evidencia una guía de observación.		
<b>Fuentes de Consulta.</b>		
Sala de belleza studios'46. Que hacer en caso de una emergencia. Recuperado de <a href="https://health.mo.gov/emergencies/readyin3/spanishfacts/DuringAnEmergency.pdf">https://health.mo.gov/emergencies/readyin3/spanishfacts/DuringAnEmergency.pdf</a> RCP: <a href="https://www.clinicavespucio.cl/prevencion/rcp-7-pasos-para-salvr-una-vida/">https://www.clinicavespucio.cl/prevencion/rcp-7-pasos-para-salvr-una-vida/</a>		
<b>Nombre y Firma de Colaboradores.</b>		
<b>Colaborador 1</b>	<b>Colaborador 2</b>	<b>Supervisor</b>

## Anexo 6. Diseño de medición y evaluación del SG-SST para la sala de belleza Studios'46

**Tabla 3.**

*Indicadores de Gestión.*

Ítem	Indicador	Definición	Formula	Interpretación	Periodicidad	Limite	Fuente para el calculo	Personas que deben conocer el resultado
1	Política de SG-SST	Dar a conocer a todo el personal de la sala de belleza la Política del SG-SST	No. De empleados total 100/ No. De empleados que conocen la Política de SST.	Se evalúa la cantidad del personal que conoce la Política SST del salón de belleza.	Trimestral.	100% del Personal activo.	Listas de asistencia y evidencia de taller de capacitación.	Administradora y persona responsable de la implementación del sistema SST.
2	Frecuencia de Accidentalidad	Nº de veces que ocurre un incidente de trabajo en el mes.	(Nº de accidentes de trabajo presentados en el mes/ Nº de trabajadores en el mes)* 100	Número de casos presentados en el mes/ Número de los trabajadores que laboraron en el mes*100	Mensual	0%	Nº de Casos reportados a la ARL	Administradora y persona responsable de la implementación del sistema SST.
3	Severidad de Accidentalidad	Nº de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Nº de días de incapacidad por accidentes de trabajo en el mes + Nº de días cargados en el mes/ Nº de trabajadores en el mes) * 100	Del 100% trabajadores que laboraron en el mes se perdieron X días por accidentes de trabajo	Mensual	0%	Nº de días según las incapacidades reportadas	Administradora y persona responsable de la implementación del sistema SST.
4	Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales	Proporción de Accidentes de Trabajo en el año	(Nº de accidentes mortales presentados en el año/ total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año)* 100	En el año X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Annual	0%	Nº de accidentes mortales reportados	Administradora y persona responsable de la implementación del sistema SST.
5	Prevalencia de la Enfermedad Laboral	Nº de casos presentados dentro de la sala de belleza en un periodo de Tiempo X	(Nº de casos nuevos y antiguos presentados en el periodo X/ promedio de trabajadores en el periodo X)*100	Del 100% de los trabajadores existen X casos de enfermedad Laboral en el periodo X	Annual	0%	Nº de antecedentes reportados através de los años	Administradora y persona responsable de la implementación del sistema SST.
6	Incidencia de la Enfermedad Laboral	Nº de casos nuevos presentados de enfermedad Laboral en la sala de belleza en un periodo de tiempo	(Nº de casos nuevos presentados en Studios'46 en el periodo X/promedio de trabajadores en el mismo periodo X)*100	Del 100 % de trabajadores existen X casos nuevos de Enfermedad Laboral en el periodo X	Annual	0%	Estadísticas de las enfermedades laborales reportadas por los trabajadores de la sala de belleza	Administradora y persona responsable de la implementación del sistema SST.
7	Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad medica	(Nº días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/ Nº de días de trabajo programados en el mes)+100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por ausentismo soportados por incapacidad medica	Mensual	0%	Estadísticas de la sumatoria del número de días reportados por ausentismo	Administradora y persona responsable de la implementación del sistema SST.
8	Retroalimentación de resultados	Retroalimentar al todo el personal de la sala de belleza sobre los resultados y gestión del sistema de SG-SST	No. De empleados total 100/ No. De empleados retroalimentados sobre los resultados y gestión del SG-SST.	Monitorar al personal de la sala de belleza al cual se a retroalimentado de los resultados he implementación del SG-SST	Mensual	Seguimiento del 100% de las recomendaciones emitidas por el responsable del SG-SST	Listas de asistencia y compromisos.	Administradora y persona responsable de la implementación del sistema SST.

